

República Helénica (Grecia) Notas sobre Ceremonial y Protocolo



Ciudad capital: Atenas.¹

Idiomas: Griego (oficial).²

Religión: La religión mayormente presente es la ortodoxa.³

Gentilicio: Griego/griega.⁴

Comportamientos sociales:

La familia es el centro de la estructura social. Es de mencionarse que la Iglesia ortodoxa es parte fundamental de la vida social, lo que se pone de manifiesto en todo momento. Además, los griegos están orgullosos de su patrimonio cultural y su contribución a la civilización del mundo. La fiesta de Pascua es la más importante desde el punto de vista religioso, y la celebración más significativa es la navidad.⁵

Saludo: El saludo se realiza con un ligero apretón de manos acompañado de una sonrisa. Los amigos suelen abrazarse y besarse en cada mejilla.⁶

Puntualidad: Para los griegos, la puntualidad es un gesto significativo, por lo que esperan que los invitados estén a tiempo. Para ello, se recomienda llegar a la reunión de preferencia con 15 minutos de antelación.⁷

¹ Gobierno de España, Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación. Oficina de Información Diplomática. Grecia. pág. 1. [Fecha de Consulta 25 de agosto de 2016]. Disponible en http://www.exteriores.gob.es/Documents/FichasPais/Grecia_FICHA%20PAIS.pdf

² *Ídem.*

³ *Ídem.*

⁴ Real Academia Española, Apéndice 5: Lista de países y capitales, con sus gentilicios. [Fecha de Consulta 25 de agosto de 2016] Disponible en <http://lema.rae.es/dpd/apendices/apendice5.html>

⁵ Commisceo Global, Country Guides. In Greece. [Fecha de consulta 25 de agosto de 2016] Disponible en: <http://www.commisceo-global.com/country-guides/greece-guide>

⁶ *Ídem.*

⁷ Culture Crossing Guide. Greece. [Fecha de consulta 25 de agosto de 2016] Disponible en: http://guide.culturecrossing.net/basics_business_student_details.php?id=11&CID=82

NOTA: Esta nota de protocolo integrada por la Dirección de Protocolo Internacional es una guía básica, no refleja necesariamente las costumbres y prácticas de todas las regiones del país indicado.



Reuniones de trabajo: La comunicación es directa y cortés. El establecimiento previo de una relación personal es importante para el desarrollo de una buena negociación. La confianza y la sinceridad son primordiales. Al llegar al lugar de la reunión, se recomienda esperar a que se le asigne un lugar. Los griegos respetan mucho la jerarquía a la hora de negociar y dan su lugar a la gente de edad o nivel dentro de una negociación. El intercambio de tarjetas de presentación se da entre todos los presentes y se considera de buen gusto que este traducida al griego.⁸

Vestimenta: Es formal. Los hombres utilizan traje de color oscuro y corbata. Mientras que las mujeres suelen vestir de forma conservadora, una falda con una blusa o vestido elegantes de preferencia en colores oscuros o sutiles.⁹

Regalos: Los regalos deben estar envueltos de forma elegante. Entre estos, pueden ser vinos caros, artesanía.¹⁰

Temas de Género: Se considera que la mujer puede ser una excelente negociadora. En una reunión de negocios, la mujer debe dejar que el hombre pague la cuenta.¹¹

Grecia establece dentro de su Constitución en el Artículo 116.2 en favor de las cuotas de género dentro de los partidos políticos y en los procesos de electorales mediante la reforma del 2002, tras adoptar la recomendación N° 96/694 del Consejo de Europeo. Hecho por el cual aprobó la Ley n. 2839 de 25 de agosto de 2000, sobre la composición de los entes públicos, y la ley n. 2910 de 2 de mayo de 2001 que introduce un sistema de cuotas reservadas a las mujeres en las candidaturas a las elecciones locales.¹²

⁸ *Op. Cit.* Commisceo Global, Country Guides. In Greece

⁹ *Idem.*

¹⁰ eDiplomat. Greece. [Fecha de consulta 25 de agosto de 2016] Disponible en: http://www.ediplomat.com/np/cultural_etiquette/ce_gr.htm

¹¹ *Idem.*

¹² Revista de Derecho Constitucional Europeo, Año 8, número 15, enero-junio de 2011. La interacción constitucional entre la Unión Europea y los Estados miembros (II). Universidad de Granada, Instituto Andaluz de Administración Pública. María Rita Magnotta, Los sistemas constitucionales de Chipre, Grecia y Malta. p. 360. [Fecha de consulta 7 de octubre de 2016] disponible en <http://www.ugr.es/~redce/REDCE15pdf/ReDCE15.pdf>